

M.R./m.a.

RESOLUCION No. 0720/2013.-

VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 02/03/12: **“Vivienda, realojos y dinero para la emergencia inundados 2009-2010”**.

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que al haber estudiado el planteo de referencia y teniendo en cuenta la temática del mismo, entendió oportuno sugerir al Plenario permanezca radicado en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Permanezca el tema radicado en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Sala de Sesiones “Genl. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a doce de diciembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General